

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE Septiembre DE 2.012

PRESIDENTE

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

CONCEJALES PRESENTES

D. LUIS A. MINGUELA BLANCO

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. ALBERTO GARCIA VILLORIA

D. MARIA DEL MAR GARCIA LOPEZ

D. ANGEL MOLINA MARTINEZ

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ

D. MARIA TERESA MAZO SAN LESMES

CONCEJALES AUSENTES

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En CASTELLANOS DE MORISCOS a veinte de Septiembre de 2.012, siendo las veinte horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Sánchez Curto asistido por mí el infrascrito Secretario, D. Emilio Collado Moreno, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA

1 .- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de Julio de 2.012, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriban al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

I- PARTE RESOLUTIVA

1.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, PATRIMONIO, PERSONAL Y ASUNTOS ECONÓMICOS

1.- CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.013.

Por la comisión por unanimidad se dictaminó favorablemente la propuesta de la Alcaldía para establecer en el calendario laboral para el año 2013 como fiestas locales los días 22 de Abril y 16 de Agosto. Y por asentimiento y por unanimidad por el Pleno se acuerda aprobar dicha propuesta y así se comunique a la Oficina del Trabajo de la Junta de Castilla y León.

2. EXPEDIENTE N° 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTOS DE CREDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS QUE AFECTA AL PRESUPUESTO DE 2.012

Por esta Alcaldía se plantea la necesidad de realizar un gasto específico y determinado para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto y que se deriva de mayores gastos en el presupuesto corriente no previstos inicialmente.

Por otra parte algunas partidas del Ejercicio Corriente se hallan agotadas o excesivamente disminuidas para los gastos que se prevén hasta fin del ejercicio.

La ejecución de este gasto no puede demorarse para el ejercicio siguiente ya que es voluntad de esta Alcaldía su aplicación inmediata.

La ejecución del gasto que se propone implica la modificación del presupuesto de gastos por un Suplemento de Créditos y Créditos extraordinarios siendo las partidas del presupuesto donde se modifica crédito crédito, las siguientes:

a) **SUPLEMENTOS**

DENOMINACIÓN	PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	REMANENTES	SUPLEMENTOS	CREDITOS DEFINITIVOS
<i>Laboral Temporal</i>	1.131,00	20.000,00	3.938,44	10.000,00	30.000,00
<i>Otras Inversiones Nuevas en infraestructura</i>	1.609,00	50.000,00	-17.087,44	20.000,00	70.000,00
<i>Otras inversiones de reposición de nfraestructuras</i>	1.619,00	130.000,00	111.500,22	50.000,00	180.000,00
<i>Edificios y otras construcciones</i>	3.212,00	15.000,00	-767,68	5.000,00	20.000,00
<i>Maquinaria, instalaciones Técnicas y Utillaje</i>	3.213,00	20.000,00	-897,03	5.000,00	25.000,00
<i>Actividades culturales y deportivas</i>	3.226,09	60.000,00	13.682,74	10.000,00	70.000,00
<i>Otras inversiones nuevas en infraestructuras</i>	3.609,00	50.000,00	-32.180,02	40.000,00	90.000,00
<i>Laboral Temporal</i>	9.131,00	7.500,00	835,75	3.000,00	10.500,00
<i>Gas</i>	9.221,00	2.000,00	-709,08	2.000,00	4.000,00
			TOTAL SUPLEMENTOS	145.000,00	

b) **Creditos Extraordinarios**

DENOMINACIÓN	PARTIDAS	CREDITOS INICIALES	REMANENTES	CREDITOS EXTRAORDI NARIOS	CREDITOS DEFINITIVOS
<i>Edificios y otras construcciones</i>	3.622,00	0	-2.377,70	2.500,00	2.500,00
<i>Equipos para procesos de información</i>	3.636,00	0	-1.146,47	1.500,00	1.500,00
<i>Equipos para procesos de información</i>	9.636,00	0	546,17	1.000,00	1.000,00
			TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5.000,00	

Total Expediente..... 150,000,00 €

FINANCIACION

Remanente Líquido de Tesorería: 150.000,00 €
TOTAL 150.000,00 €

Por todo ello se propone al Pleno que, previo informe del Interventor, apruebe el Suplemento de Crédito en las partidas que anteriormente se ha indicado y con la financiación señalada.

A esta propuesta se acompaña la documentación que se establece para cada caso en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 a que antes se ha hecho referencia.

Y la Corporación por unanimidad de votos a favor de los presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento los Suplementos de Crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

3.- RECLAMACIÓN DE LA SOCIEDAD INDEZA S.L. EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA Nº 221/2012 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE SALAMANCA POR LA QUE SE DECLARA NULO EL ACUERDO PLENARIO DE LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS DE 30 DE JULIO DE 2.009 POR RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL CONTRATISTA.

La empresa INDEZA S.L. reclama la devolución de la fianza de la obra de las piscinas municipales de Castellanos de Moriscos en base a la sentencia 221/2012 que declara nulo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de Julio de 2.009 por el que se aprobó la liquidación de daños y perjuicios resultante de la resolución del contrato por causa imputable al contratista, acordado por acuerdo plenario de 30 de Abril de 2.009, al interpretar la jueza que el expediente de liquidación de daños y perjuicios

exige una doble notificación en dicho trámite y el Ayuntamiento no ha cumplido con esa doble notificación del expediente al contratista.

La sentencia no anula el procedimiento completo, por lo que no tenemos que hacer frente a la devolución de la fianza, sino que retrotrae el expediente al momento anterior a la notificación dando plazo de alegaciones previas de la valoración de daños y perjuicios y las opciones son las siguientes:

1ª. Aceptar la sentencia e iniciar un nuevo expediente de valoración de daños y perjuicios causados al Ayuntamiento por el incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista, en el se cumpla la doble notificación interpretada en la sentencia.

2ª. Recurrir la sentencia en Valladolid, lo que supondría un aplazamiento de la resolución de cuatro años o más y depender de la interpretación de la ley que haga el Juez correspondiente.

Por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Personal y Asuntos Económicos se dictaminó favorablemente y por unanimidad la desestimación de la reclamación hecha por la empresa INDEZA S.L., acatar la sentencia nº 221/2012 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Salamanca retrotrayendo las actuaciones e **iniciar un nuevo expediente de determinación de daños y perjuicios causados al Ayuntamiento por incumplimiento del contrato por parte del contratista con audiencia al interesado.**

Y deliberado sobre el asunto y por unanimidad se acuerda:

1º Desestimar la reclamación de INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. de devolución del importe del aval de 40.744,00 € incautado por resolución del contrato por culpa del contratista y compensar las certificaciones pendientes de pago por importe de 18.633,09 €

2º Confirmar la determinación de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista en la cantidad de **141.883,93 €** en consecuencia con el informe del arquitecto Municipal de 15 de Julio de 2.009, el apartado tercero del acuerdo de Resolución del Contrato de 30 de Abril de 2.009, y notificado por correo certificado con acuse de recibo tanto al contratista como al avalista y acuerdo de 25 de Junio de 2.009 desestimando el recurso de reposición de INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. y acuerdo de determinación de daños y perjuicios de 30/07/2009 notificado al contratista y recurrido en vía contenciosa.

3º Reclamar a la Empresa INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. la cantidad resultante del saldo a favor del Ayuntamiento por importe de **82.506,83 €** resultante de restar de la cantidad determinada por daños y perjuicios tasada en **141.883,93 €** (Diferencia en precio de contratación entre el adjudicatario y la siguiente oferta más ventajosa) las certificaciones pendientes de pago (18.633,09) y el aval incautado (40.744,00).

4º Conceder al Contratista INDEZA EDIFICACION Y OBRA CIVIL S.L. un plazo de audiencia de DIEZ DIAS a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en base a lo dispuesto en el art. 113 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RONDA DE LAS AFUERAS.

Visto el Proyecto de Inversión de las obras de **URBANIZACION DE LA CALLE RONDA de LAS AFUERAS** redactada por D JAVIER DEL REY SAEZ , con un presupuesto que asciende a **119.798,79** euros, IVA no incluido.

Visto que se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, ya que el valor estimado del contrato no supera el importe máximo establecido en el artículo 155.d) y no supera los 200.000 euros determinados en el artículo 161, ambos de la Ley de contratos del Sector Público.

Visto que con fecha 18 de Septiembre de 2012 se emitió Informe de la Secretaría Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del

presupuesto vigente así como sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Ayuntamiento Pleno porque el importe del contrato asciende a 119.798,79 euros, IVA no incluido, y por lo tanto, supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento .

Visto que con fecha 20/09/2012 se suscribió el acta de replanteo previo y por la Comisión Informativa ha sido dictaminado favorablemente el expediente para la contratación de la obra por procedimiento negociado sin publicidad.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 93 y la Disposición Adicional Segunda 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Por Unanimidad de los asistentes, EL AYUNTAMIENTO PLENO

ACUERDA LO SIGUIENTE

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente consistentes en **URBANIZACION DE LA CALLE RONDA DE LAS AFUERAS** debido a la necesidad de ejecutar las obras necesarias para un mayor bienestar de la población.

SEGUNDO.- Autorizar la aprobación del Proyecto Técnico de urbanización de la Calle Ronda de las Afueras, Redactado por el Aparejador Don Javier del Rey Sáez.

TERCERO.- Autorizar la APROBACION de los correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por el Interventor se haga la retención de crédito que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO.- DELEGAR la tramitación del expediente contratación y adjudicación de la obra en el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

SEPTIMO .- Dar cuenta de todo lo actuado al Ayuntamiento Pleno.

5.- OTROS ASUNTOS DE LA COMISIÓN

1.- Compromiso de Financiación de los trabajos de mantenimiento del Archivo Municipal .- Vista la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Salamanca sobre inclusión de ayuntamientos en el programa de Gestión, Mantenimiento y Actualización de Archivos Municipales , por unanimidad de los asistentes se acuerda el compromiso del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos de aportar el 50 % del coste de acuerdo con la Base 3ª relativa al presupuesto de los trabajos que en el archivo se ejecuten.

2- Dación de cuenta de los gastos de las fiestas 2012

Los gastos de las fiestas del año 2012 se han ascendido a 39.386,65 € con lo que el gasto se ha reducido en un 30% respecto al año anterior.

3.- Situación del transporte interurbano

Ya comuniqué en el mes de Julio, los recortes en las subvenciones de la Junta de Castilla y León al transporte y su traslado a los servicios por parte de las empresas que supuso una importante poda en las expediciones semanales a partir del 1 de agosto.

El Ayuntamiento continua en conversaciones con las dos principales empresas que realizan el servicio de Castellanos pero las pretensiones económicas de estas no compensan la mejora de servicio ofertada hasta el momento. Esperamos poder llegar a un acuerdo beneficioso para todas las partes implicadas: viajeros, empresas y Ayuntamiento.

Y la corporación acuerda darse por enterada.

II . CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones y decretos desde la última sesión ordinaria de las que la Corporación acuerda darse por enterada.

FECHA	Area	Interesado	Contenido
17/07/2012	Obras Municipales	Martín Holgado O.C. S.L.	Cancelando aval en garantía de la obra de pavimentación Lares de Castellano
17/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Evangelina quintas Pedraz	Licencia de O. Menor para colocación de ventanas de aluminio C/ Alameda 8
17/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Fernando J. Pérez López	Licencia de O. Menor para solado en jardín , C/ Caño de la Cerrada 26
17/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Rosalía Villoria Curto	Licencia de Segregación y agrupación de fiscas en C/ San Pedro 5
18/07/2012	Policía Urbana y Rural	Ivan Hernández García	Licencia para tenencia de perro potenc. Peligroso
20/07/2012	Acción Social	Rosa M. de Dios Pérez	Concediendo renovación por 5 años más de Tarjeta Aparcamiento Minisválido
20/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	J. Angel Castro Pérez	Concediendo licencia de Obra menor para cerramiento de terraza en vidrio
25/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	M Jesus Muñoz Plaza	Concediendo Licencia Ambiental sometida a Comunicación almacen product.
25/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	M. Jesús Muñoz Plaza	Concediendo Licencia de Apertura de Actividad sometida a comunicación.
26/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Angeles Méndez Villoria	Concediendo Licencia de Demolición de edificios en C/ San Pedro 5-9
27/07/2012	Policía Urbana y Rural	Sergio Luengo García	Autorizando inscripción en el censo canino animal potencialmente peligroso
27/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Gas Natural Castilla y León	Licencia de obra para acometidas en Calle Camino de Cabrerizos
27/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Julio garcía Marcos	Licencia de Obra menor para ampliación de acera en C/ Ría de Muros 17
30/07/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Santiago Castañeda	Licencia de obra menor para poner onduline bajo teja en C/ David Escudero 1
01/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Francisco Barrueco	Licencia para extracción de tierra de la Parcela Municipal de la C/ Guijuelo
06/08/2012	Urbanismo Y M. Ambiente	Manuel Jesús Sánchez	Licencia de Obra menor para construcción de aseo en Calle Ancha 33
13/08/2012	Urbanismo y m. Ambiente	Gas Natural Castilla y León	Licencia de Obra menor para inicio de obras de acometidas en C/ Callejas
16/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Autodesguaces Iglesias	Licencia obra menor para cerramiento perimetral de valla
16/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Comunidad Juan Curto 1	Licencia Obra Menor reparación edificio Calle Juan Curto 1
17/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Jacinto escribano Sánchez	Licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Ancha 26
20/08/2012	Parejas de Hecho	Benjamín Buldón- Ana I.	Acordando la cancelación de inscripción de pareja de Hecho por matrimonio
20/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Jose María Hernández Díaz	Orden de paralización de obras sibn licencia en Calle Tierno Galván 23
21/08/2012	Disciplina Urbanística	Hros de Angel escudero	Orden de Ejecución para limpieza de solar y Vallado en C/ Nueva 5
21/08/2012	Disciplina Urbanística	Hros. De Dionisio Curto	Orden de Ejecución para limpieza y Vallado de Solar en C/ Ceferino Recio 32
22/08/2012	Disciplina Urbanística	Parcelas de la Armuña	Orden de Ejecución para limpieza de parcelas
22/08/2012	Responsab. Patrimonial	Almudena Martín Fuerte	Estimando reclamación de daños en vehículo por tuerca en vía publica.
22/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Ana Teresa Alonso	Denegando licencia de obra menor para cerramiento de terraza Rda Afueras 1
22/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Luciano Hdez Torres	Concediendo Licencia de O. Menor reforma de cierre de parcela C/ Escuelas 3
22/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Oscar Pascual Iglesias	Concediendo Licencia de O. Menor reforma de cierre de parcela C/ Escuelas 5
22/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Antonio Blanco Pollo	Concediendo Licencia de O. Menor reforma de cierre de parcela C/ Escuelas 7
23/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Cornelis Klass Burgraf	Concediendo licenciade obra menor para retejado de cubierta Martín Gaité 14
23/08/2012	Urbanismo y m. Ambiente	Soraya Cordero Campoy	Concediendo licencia de Obra Menor para contraventana en C/ Ría de Vigo 1
24/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Santiago Castañeda	Aprobando autorización para colocación de contenedor en la vía Publica
27/08/2012	Arrendamiento de Bienes	Ayuntamiento	Aprobando pliego y convocando subasta para el arrendamiento de masas comunales
29/08/2012	Parejas de Hecho	juan Carlos Bueno- Maria	Autorizando inscripción como pareja de hecho.
29/08/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Ana Teresa Alonso	Concediendo Licencia de obra menos para contraventanas en Rda Afueras 1
03/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Santiago Castañeda	Concediendo Licencia de prórroga de ocupación de vía pública con contenedor
05/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Sergio Sánchez Rodríguez	Concediendo licencia de obra menor para derribo de barandilla en el balcón
06/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Salamanca de Asistencias	Concediendo Licencia de Apertura de actividad en Nave de C/ Vitigudino 32
06/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Tejada Miñambres S.L.	Licencia de obra de Nave en Parcela de Calle Bejar 15 del Sector I-5 D
06/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Angelina Daza Garrido	Concediendo Licencia de 1ª Ocupación de Nave en C/ Vitigudino 32
07/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	J. M. Hernández Díaz	Denegando licencia de obra Menor e incoando expediente Sancionador
10/09/2012	Actividades culturales	AMPA 10 de Septiembre	Concediendo subvención para actividad cultural por importe de 315,38 €
12/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Angel de la Calle Cubino	Licencia de Obra menor para Pérgola en C/ lázaro Carreter 1
12/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Asociación de Agricultores	Licencia de 1ª Ocupación de ampliación de nave cobertizo en parcela 5026
12/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Dominga Prada Martin	Licencia de Obra Menor cierre de plaza de aparcamiento C/ San Esteban 32
12/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	M. Angeles Mendez	Licencia de Obra de construcción de vivienda unifamiliar en C/ San Pedro 5
13/09/2012	Urbanismo y m. Ambiente	Eduardo Martín Méndez	Licencia de Obras para construc. De vivienda unifam. en Calle Juan Curto
13/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Sergio Sanchez rodriguez	Confirmando licencia de 1ª Ocupación y dando por restaurada la legalidad
18/09/2012	Urbanismo y M. Ambiente	Marciano Bernal Escudero	Licencia de obra menor para rehabilitación de cubierta de vivienda
20/09/2012	Responsab.Patrimonial	Luisa Prieto Palomares	Incoando expediente de respo. Patrimonial por daños en vehículo

2.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE ALCALDÍA.- Seguidamente el Sr. Alcalde informa de los asuntos siguientes de los que la Corporación se da por enterada.

1.- Actividades de verano 2012

El balance de las actividades de verano ofertadas por el Ayto. de Castellanos ha sido el siguiente:

La asistencia a las escuelas de verano, actividad concertada con la empresa “Mis Pollitos” ha tenido una gran aceptación, con un total de 104 niños participantes. En el mes de julio 67 y en agosto 37.

Las actividades del “Verano olímpico” desarrolladas en el mes de julio y que iban dirigidas a los niños entre 10 y 14 años, tuvieron una menor acogida y la participación se limitó a 14 participantes.

Por último las actividades dirigidas a los jóvenes de entre 14 y 18 años no han tenido éxito y hubo que suspender las dos salidas de actividades multiaventura propuestas, al no haber inscritos.

2.- Informe sobre el convenio de la guardería, ludoteca, comedor y servicio madrugadores

Acaba de iniciar el curso 2012-2013 y con él se ha puesto en marcha el convenio firmado con la empresa “Mis Pollitos” para la realización de una serie de actividades en el ámbito educativo. La acogida de esta oferta por parte de los vecinos está siendo muy buena y a fecha de hoy los diferentes servicios están funcionando correctamente. La asistencia de alumnos es:

Guardería concertada: 43 matriculados y 11 plazas libres

Ludoteca: 34 niños inscritos

Comedor: 9 alumnos inscritos

Madrugadores: 7 niños inscritos

Por su parte la guardería municipal tiene cubiertas las 10 plazas previstas.

3.- Actividades culturales curso 2012-2013

El Ayuntamiento ha realizado una oferta amplia y variada de actividades para el curso 2012-2013. Consta de un total de 17 actividades con las que esperamos cubrir las expectativas de todos los vecinos de Castellanos.

El plazo de preinscripciones finaliza esta semana y las actividades que cumplan los requisitos exigidos en cuanto a número de alumnos comenzarán a desarrollarse el día 1 de octubre.

El importe económico estimado para el desarrollo del programa cultural es de 31.142 € de los que el Ayuntamiento aportará 19.064 €(61,22%) y los participantes 12.078 (38,78%).

4.- Moción de la Mancomunidad de la Armuña en contra del Plan de Ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León

La Mancomunidad de la Armuña, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2012, aprobó una moción en contra del Plan de Ordenación Territorial basado en la asociación voluntaria de Municipios mediante la creación de Distritos al entender que supone una pérdida de autonomía de los municipios y llevará a su desaparición.

5.- Escrito de oposición del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos al Plan de Ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León

En el mismo sentido de la moción aprobada por la Mancomunidad de la Armuña, el día 23 de julio se remite un escrito del Ayuntamiento mostrando la oposición al proyecto.

6.- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento.

La Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto favorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos para el aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a abastecimiento, lo que significa la legalización de los tres sondeos de los que actualmente se abastece el municipio y que hasta la fecha no contaban con la pertinente autorización.

7.- Estado del proyecto de biblioteca

Como ocurre en casi todos los proyectos, máxime cuando se depende de agentes externos, es difícil cumplir los plazos previstos y se retrasará la apertura, pero las actuaciones van por buen camino.

Se solicitó la inclusión de la biblioteca en la red de bibliotecas de Castilla y León y la resolución se encuentra pendiente del informe técnico, que será favorable.

Paralelamente se han solicitado donaciones de libros a las bibliotecas de la Casa de la Conchas y Torrente Ballester, y ya se ha recibido una donación de una biblioteca de Valladolid y se va a disponer de un lote de la biblioteca de Diputación. También se ha adquirido una colección de libros infantiles aconsejada por el técnico de Diputación que nos asesora y que resultaba interesante.

Estamos pendientes de que nos indiquen el mobiliario básico necesario que debemos adquirir para la puesta en marcha.

Está claro que el 1 de octubre no se va a poder abrir al público pero intentaremos hacer todo lo posible para que empiece a funcionar este mismo año.

8.- Mejoras en el Colegio Público

Para el inicio del nuevo curso escolar se han realizado mejoras en el Colegio Público de Castellanos de Moriscos, consistentes en la colocación de una zona de juegos infantiles sobre pavimento blando y se ha sembrado césped en toda la parte que bordea a la pista de juegos y que se encontraba totalmente descuidada.

3: MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Moción del Grupo Socialista para solicitud de fondos y mobiliario para la Biblioteca Municipal.-

M^a Teresa Mazo San Lesmes, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno la siguiente

MOCION:

En pasadas fechas, la Obra Social de Caja España Duero, ha procedido al cierre de cuatro bibliotecas que se encontraban en Salamanca (Pizarrales, San José, Gómez Ulla y Garrido) y como consecuencia de ello tienen que tener un gran volumen de fondo bibliográfico y de mobiliario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, formula esta MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

Solicitar a la Obra Social de Caja España Duero, la donación de libros y mobiliario para la futura biblioteca municipal.

Y por unanimidad de los asistentes se aprueba la moción.

4: RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Por el Grupo socialista se formula la siguiente pregunta:

Hemos podido comprobar que en el tramo nuevo de acera del Caminos de los Labajos las farolas se encuentran en mitad de la misma dificultando mucho, no impidiendo, el paso natural a cochecitos de bebé, y personas con muletas o silla de ruedas. Nuestra pregunta es que, aunque esté así aprobado en el proyecto, ¿No se pueden desplazar más al borde para corregir este problema y evitar que la gente tenga que bajarse a la carretera?.

Por el Sr. Alcalde se responde que la ubicación de las farolas fue una decisión del director de obra, en contra de la opinión del contratista y sin consultar a la propiedad, porque afirmaba que colocarlas más cerca del bordillo provocaría choques de los vehículos contra las farolas al estacionar y que el paso para los peatones por el interior de la acera es suficiente.

Sin embargo, la propiedad ya ha pedido al contratista y al director de obra que se muevan las farolas hacia el exterior y se van a cambiar. De hecho ya tenían que haberlas movido porque se dio la orden en el mes de agosto.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veinte y treinta horas , poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Sánchez Curto